

El Sistema Político en el Estado Ciudadano



Tiempo de lectura: 3 min.

ABC de la política

En el desarrollo de las instituciones que conforman el *Estado*, siguiendo nuestra propuesta de uno que sea *Ciudadano*, le corresponde al *Sistema Político* como el conjunto de entes públicos que mediante procesos políticos de creación se caracterizan por un cierto grado de interdependencia recíproca.

Dicho así, los órganos del *Estado* llámense poderes públicos, ministerios, institutos autónomos, empresas etc. etc. etc. conforman el sub sistema del *Sistema Político* que en su conjunto deben ejecutar el espíritu, el propósito y la razón de la constitución.

Esa explicación nos conduce a concluir que si el *Régimen, la constelación*, se define como democrático, autocrático, monárquico..., el *Sistema, las estrellas*, puede ser: federal, centralizado, descentralizado, participativo, representativo, parlamentario, presidencialista o semi presidencialista... de allí sus instituciones desarrollar esa definición a través de las leyes, estableciendo el alcance, objeto, estructura y contenido.

De tal suerte que, si hablamos de un sistema federal, donde varios *Estados* se unen para formar uno solo, cada oficina pública debe responder a ello y en ejercicio de su

autonomía, limitada, crear su constitución e instituciones propias, sin perder la unidad.

El federalismo nace en el marco de la descolonización norteamericana quedando como un sello distintivo de América con respecto a Europa que representaba, para ese tiempo, la monarquía.

“América para los americanos”, Doctrina Monroe, (1823), fue el grito de guerra que prohíbe cualquier intervención de los europeos en América. Con este criterio los países latinoamericanos independizados lo acogieron, copiando y pegando, sin atender, lamentablemente, su realidad social.

El sistema federal facilita el presidencialismo concentrando el poder en el presidente, que, aunque cohabita con el control del parlamento, en pluralidad de centros de poder soberanos y coordinados entre sí, es el órgano que exalta sus competencias para mantener, en teoría, la unidad política de los estados independientes; pero, que en la práctica ha terminado concentrando poder absoluto exacerbando el culto a la personalidad.

Mientras, que por el contrario el semi-presidencialismo, atempera la figura del presidente, sistema que nace en Francia producto de la inestabilidad política de la cuarta república, aprobado en referéndum en 1962, en el marco de la desconfianza de la sociedad francesa en todo lo que era gubernamental, (en el eterno retorno, de los estoicos) término acuñado por Maurice Duverger (1980). Se trata de un presidente electo, un primer ministro responsable del gobierno y un parlamento que legisla y controla.

Mientras que el sistema parlamentario garantiza el equilibrio de los poderes públicos por sus facultades de control y legislación que ha ido adquiriendo con el tiempo. En su seno se nombra el presidente en cohabitación con el resto de los poderes públicos, brindando la posibilidad de mayores consensos y representación popular.

Este análisis tiene la intención de evidenciar que al igual que con el régimen político, como analizamos en el artículo anterior, en el hoy y en el ahora, no hay sinceridad en la ejecución del sistema.

Un ejemplo tan evidente como un rayo de luz: Venezuela, que deja de lado su democracia participativa, descentralizada, plural, social y de derecho, cuya columna vertebral es el Sistema Nacional de Planificación, lo que implica una articulación

entre todos los niveles de gobierno: nacional, estatal, municipal y comunidad organizada; desde el 2005 cuando en el *V Foro Social Mundial de Porto Alegre*, el ex presidente Chávez confronta al socialismo vs. el capitalismo, difundido como el *Socialismo del Siglo XXI*, que había desarrollado Heinz Dieterich Steffan, instaurando así, una comunicación directa del poder ejecutivo con las estructuras comunitarias de base, centralizando y atacando la disidencia política.

Esquema paralelo que le pasa por encima a una negativa de reforma constitucional, tal y como se evidencia del trabajo periodístico de Alex Vásquez, “El Gobierno aún impulsa propuestas de la reforma negada en 2007”, independientemente del resultado del referéndum consultivo, el oficialismo impulsó los cambios para la construcción del socialismo.

Queda en evidencia que se utiliza el *Sistema Político* para imponer esquemas paralelos que atienden a la voluntad de una persona o de un partido político. Así mueren las democracias como bien lo expresan Levitsky y Ziblatt: “...las dictaduras flagrantes, en forma de fascismo, comunismo y gobierno militar, prácticamente han desaparecido del panorama (...) en la actualidad el retroceso democrático comienza en las urnas. La senda electoral hacia la desarticulación...”, significando, lo que hemos dicho, en muchas oportunidades, se utiliza la vía electoral para llegar al poder y luego desmoronar la institucionalidad para imponer una autocracia.

Y no se trata de sólo de Venezuela, no somos el ombligo del mundo, según el reporte de democracia 2023, V-Dem, que no es cualquier estudio “... primera vez en más de dos décadas, hay más autocracias cerradas que democracias liberales. El 72% de la población mundial – 5.7 billones de personas – vive en autocracias en 2022 ...”. Esta realidad no puede pasar desapercibida, como si nada, no podemos fingir demencia, debe enfrentarse y hacerlo exige una ciudadanía vigilante y organizada con capacidad de canalizar sus demandas y ello sólo es posible en nuestro *Estado Ciudadano*.

Carlotasc@gmail.com

@carlotasalazar

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)